



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 11001023000020250106000

Que mediante providencia calendada veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Lizeth Carolina Hortúa Moreno Contra La Comisión Nacional De Disciplina Judicial, Consejo Superior De La Judicatura - Unidad De Registro Nacional De Abogados - y la Notaría 57 Del Círculo De Bogotá. Radicado único No. **11001023000020250106000** admitió la acción de tutela de la referencia y ordenó: 1. Córrase traslado a las accionadas en la presente tutela y suminístreseles copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co 2. Víncúlese a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander y a las demás partes e intervenientes dentro del proceso disciplinario n.º 68-001-11-02-000-2012- 00949-00 por tener interés en la acción constitucional. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordéñese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requiérase a las accionadas, para que, en el término de un (1) día, envíen al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias. 6. La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala. 7. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: Luis Francisco Ramírez Sierra, Jaime de Jesús Aguilón Buitrago, Hayda Aguilón Buitrago, Yolanda Aguilón Buitrago, Gloria Lucía Jaimes Tarazona y las demás partes e intervenientes del proceso Disciplinario de radicado n.º 68001-11-02-000-2012-00949-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite *constitucional*.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28

notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co